

# Boletín



# Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Diciembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3706

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Cédula de notificación

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas dice a esta Delegación lo siguiente:

«Con esta fecha se remiten por este Centro a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda certificaciones en las que se hace constar que los Ayuntamientos de Aiguamarcía, Albiol, Alcanar, Alcover, Aldover, Aleixar, Alfara, Alió, Almoster, Arbolí, Arbós, Argentera, Arnes, Ascó, Bañeras, Barbará, Bellvey, Benifallet, Benisanet, Bisbal de Falset, Bisbal del Panadés, Bonastre, Botarell, Brafim, Cabacés, Cabra, Cambrils, Capafons, Capsanes, Catllar, Ciurana, Collejou, Cunit, Cherta, Dosaiguas, Esplugá de Francolí, Falset, La Figuera, Figuerola y Flix, de esa provincia, no tienen suma alguna pendiente de indemnización por sus bienes de propios vendidos.—Y lo comunico a V. S. para que se sirva participárselo a cada una de las Corporaciones citadas a los efectos de sus respectivos expedientes sobre compensación de créditos y débitos, por otros conceptos, acusándome recibo de la presente y dándome conocimiento de su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 7 de Diciembre de 1920.—El Director general, José del Moral.—Sr. Delegado de Hacienda en Tarragona.»

Lo que para conocimiento de los Ayuntamientos antes expresados se publica en el presente Boletín a los efectos del artículo 46 del Reglamento orgánico de la Administración provincial.

Tarragona, 21 Diciembre de 1920.—El Delegado de Hacienda, Enrique Salgado.

Núm. 3707

#### AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1920.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la recaudación en la Recaudación de Arbitrios durante el mes de Mayo último.

De la recaudación en la Depositaria durante el mes de Mayo último. Del movimiento de fondos durante el mes de Mayo.

Del acta señalando las maderas que se han de aprovechar en los montes «Mola Catí» y «Regachol».

Del telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda contestando petición se conceda arbitrio exportación arroz Ayuntamientos punto producción en lugar Diputaciones puesto salida.

Cuentas Depositaria para Comisión. Pasan Comisión solicitudes obras de Juan Ruperez, Francisco Querol y Domingo Todó y la de Pentinat para instalar «Café concierto».

Se acuerda conceder dos meses prórroga a doña Teresa de Montagut para que legalice traslación dominio varios nichos.

Se declaran exceptuados del servicio en filas a José Mayor y Javier Ortega.

Se acuerda el enterado formación padrón cédulas; y que queden sobre la mesa los de carruajes de lujo, círculos de recreo, bebidas, miradores, postes, veladores y aparadores y el reparto de carros.

Se aprueba la distribución de fondos de los meses de Abril, Mayo y Junio.

Se aprueba el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda: Cuentas 4 corrientes.

De la Comisión de Fomento: Jornales del 16 a 29 Mayo calles, Escuelas Merced, Casas Consistoriales, Ensanche frente estación ferrocarril.

De la Comisión de Agricultura: Jornales del 16 a 29 Mayo, Parque.

De la Comisión de Cultura: Cuentas 14 corrientes.

Se acuerda designar a los señores Camós, Homedes y Sanz para que con el Sr. Alcalde y Presidentes Cámara Comercio, Liga Marítima, Sindicato Santiago y Ateneo formen la Comisión gestora de navegación por el Ebro.

Se acuerda establecer los siguientes establecimientos reguladores venta arroz y aceite precio tasa: Sangre número 6 Cooperativa consumo del Centro Obrero de Corporaciones para el centro de la población, Plaza Esplanada Remolinos n.º 25 sucursal dicha Cooperativa; Rambla de Cataluña n.º 44 Conrado Fonollosa Nebot para A. S. Vicente, La Cruz y Jesús, y Replá n.º 16 Vicente Buj Escorihuela para el Rastro.

Enterado conferencia D. Manuel Lorenzo Pardo y demás actos con motivo de la misma.

Se acuerda consultar a los letrados Sres. Bau y Berenguer si procede cobrar arbitrio de traslación de cadáveres obligada por derribo de nichos.

Ruego Sr. Franquet se persigan los prohibidos.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Cuentas para Comisiones. Pasan Comisión solicitudes obras Andreu y Curto.

Se autoriza al Sr. Alcalde conceda mes licencia Contador cuando lo permitan trabajos oficina.

Son nombrados aspirantes de la Banda municipal de música a Mascarell, Guillaumet, Ferré, Puig, Codorniu, Borrajo, Bladé y Querol.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda: Cuentas Depositaria Mayo.

De la Comisión de Fomento: Licencia obras a Francisco Querol, Agustín Domenech, Emilio Altés, Pascual Pagá y Domingo Todó.

Queda sobre la mesa dictamen licencia apertura «Café Concierto» Pentinat, hasta que informe Sección facultativa.

De la Comisión de Agricultura: Jornales 1.º Abril a 29 Mayo, camino Regués.

De la Comisión de Cementerios:

Traslaciones dominio nichos Cementerios San Lázaro y Jesús.

Se acuerda pasen a Recaudación padrones carruajes lujo, círculos recreo, bebidas, miradores, postes y veladores, aparadores y reparto de carros.

Se acuerda nombrar Comisión compuesta Presidentes Cementerios y Fomento y Sr. Aleixendri inspeccionen Cementerio San Lázaro y dictaminen las obras a realizar.

Se acuerda subvencionar con el 50 por 100 la construcción edificio escolar Arrabal Bitem y que el de Vinallop se realice por administración con sujeción al plano aprobado.

Se acuerda, en principio, celebrar fiestas Cinta, y se nombra Comisión Sres. Benet, Camós, Homedes y Bayo para que las organicen de acuerdo con las Sociedades de Tortosa.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Se acuerda inspección y recepción pared cerca Cementerio Enveja construída por Ricardo Viñes.

Se exceptúa servicio en filas a Juan Serret, caso 1.º artículo 89.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda: Cuentas 11 corrientes.

De la Comisión de Fomento: Cuentas 11 corrientes.

Jornales de 30 Mayo a 12 Junio, calles, Escuelas Merced, rasante estación ferrocarril.

Licencia obras a Cayetano Curto Enrique Andreu y Juan Abril.

Licencia instalar motor a Francisco Cardona.

De la Comisión de Agricultura: Jornales de 30 Mayo a 12 Junio, Parque.

De la Comisión de Gobernación: Cuentas 11 corrientes.

De la Comisión de Beneficencia: Cuentas 11 corrientes.

Se nombra a José Armengol administrador establecimientos benéficos.

Se acuerda autorizar Comisión Fomento para que resuelva lo procedente en vista de las obras que realiza D. Francisco Pinet en la calle de la Merced.

En méritos del concurso celebrado se adjudican pensiones vitalicias desde 1.º de Julio a los siguientes viejos:

Caudet, Arrufat, Zaragoza, Catalá, Es-

crivá, Grifoll, Monllaó, Gás, Taumaturgo y Voltés. Se acuerda voto gracias Comisión Gobernación.

Ruego Sr. Benet referente a las obras que realiza un propietario de Jesús.

Se acuerda construir de 40 a 50 nichos Cementerio San Lázaro.

Se acuerda suscribirse a la sexta semana municipal.

Se acuerda facultar a la presidencia para que facilite local para continuar la segunda enseñanza en el Colegio de San Lúis en el caso de confirmarse la clausura.

Se autoriza Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, cobre recargo impuesto consumo electricidad Bitem.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el *Boletín oficial* de interés para la Corporación.

De las adhesiones de los Ayuntamientos de Manresa y Vilafranca Pañadés reforma Real decreto 11 Septiembre 1918.

Cuentas para Comisión. Pasan Comisión solicitudes obras Curtó, Martí Navarro, Torrejón y Serrat.

Pasa Comisión Cementerios; para dictamen; solicitud Mangrané pidiendo traslación dominio nicho.

Pasa a Comisión solicitud varios propietarios Sda. San Francisco pidiendo modificación proyecto urbanización.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Fomento: Cuentas obras extraordinarias calle Vall.

De la Comisión de Cementerios: Traslaciones dominio nichos Cementerios San Lázaro y Jesús.

Se aumenta a 330 pesetas el precio del local escuela Ferrerías propiedad Isidro López desde 1.º Julio.

El Consistorio se entera se repartirán credenciales 10 pensiones vitalicias concedidas a viejos el día 28.

Debate sobre forma aviso Comisiones. Interviene el Sr. Franquet y Presidente.

Debate relativo al turno acordado de los albañiles en las obras por administración. Intervienen los señores Mascarell, Franquet, Montagut, Bayo y Presidente.

Se acuerda abonar a los herederos de Jacinto Dolz los jornales del mes de Mayo.

Se concede 100 pesetas subvención a la Sociedad Cazadores persecución animales dañinos.

Aprobado en sesión de 2 de Julio de 1920.

Tortosa, 31 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan Sardá.—V.º B.º—El Alcalde accidental, J. Benet Piñana.

Núm. 3708

Contaduría de fondos del presupuesto municipal de Tortosa

Ms de Noviembre de 1920

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS	Corrientes Pesetas	Resultas Pesetas	TOTAL Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	10.107'25	»	10.107'25
2.º	Policía de Seguridad.....	7.703'16	»	7.703'16
3.º	Policía urbana y rural.....	6.727'91	»	6.727'91
4.º	Instrucción pública.....	1.823'34	»	1.823'34
5.º	Beneficencia.....	5.867'35	»	5.867'35
6.º	Obras públicas.....	8.978'33	»	8.978'33
7.º	Corrección pública.....	1.145'78	»	1.145'78
8.º	Montes.....	»	»	»
9.º	Cargas.....	9.759'92	»	9.759'92
10	Obras de nueva construcción....	14.467'52	»	14.467'52
11	Imprevistos.....	1.865'83	»	1.865'83
12	Resultas.....	»	8.000	8.000'00
	TOTAL.....	68.446'39	8.000	76.446'39

En Tortosa a 4 de Noviembre de 1920.—El Contador, J. Martines Cabero.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Homedes.

Aprobada en sesión de 5 de Noviembre de 1920.—Tortosa, 6 de Noviembre de 1920.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento; el Secretario inf.º, A. C. Comas.

Núm. 3709

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PASANANT

Terminada la confección del Registro fiscal de edificios y solares de este distrito municipal, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que se hace público por el presente periódico oficial para conocimiento de los interesados, los cuales durante dicho plazo, podrán hacer las alegaciones que a su derecho convingan.

Pasanant, 18 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Juan Carles.

Núm. 3710

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORROJA

El día 4 de Enero próximo y hora de las once se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del arbitrio de pesas y medidas impuesto como obligatorio para el año de 1921, bajo el tipo de mil trescientas pesetas y consujeción al pliego de condiciones aprobado y hecho público sin que se haya producido reclamación alguna.

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará el día 9 del mismo mes nueva subasta a igual hora y requisitos marcados para la primera, con la rebaja del 25 por 100 de tipo expresado.

Torroja, 22 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Ramón Escoda.

Núm. 3711

D. Juan Bladé Farnós, Alcalde constitucional de Rasquera.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio sobre matanza de ganados de todas clases para el año 1921-22, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se quieran; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Rasquera, 22 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Juan Bladé.

Núm. 3712

D. Juan Bladé Farnós, Alcalde constitucional de Rasquera.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta municipal de mi presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio de Pesas y Medidas, impuesto como obligatorio para el año 1921-22, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos, en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Rasquera, 22 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Juan Bladé.

Núm. 3715

D. Juan Bladé Farnós, Alcalde constitucional de Rasquera.

Hago saber: Que el día siguiente al en que se cumplan diez contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial*, y hora de las once, bajo mi presidencia o la del Teniente o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arbitrio sobre matanza de toda clase de ganados para el año 1921-22, bajo el tipo de quinientas pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, o sean veinte y cinco pesetas, y el rematante prestará la definitiva del 100 por 100 del precio del remate, el cual deberá pagarse por trimestres anticipados.

No se admitirán posturas a los comprendidos en el artículo 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones, a las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que determina el artículo 17 de la misma.

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, a igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, y bajo el tipo de cuatrocientas pesetas.

Rasquera, 22 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Juan Bladé.

Núm. 3714

D. José Cervelló Andreu, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Vilaseca.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 18 del

actual, designó Presidentes y Suplentes de las Secciones de este término municipal para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito 1.º—Sección única: Presidente, D. Esteban Martí Martí; Suplente, D. Sebastián Juanpere Vernet.

Distrito 2.º—Sección única: Presidente, D. E. Anselmo Pujals Domech; Suplente, D. Esteban Gesali Rosell.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se sirva ordenar se publique la precedente relación en el *Boletín oficial* y a los efectos dispuestos en el art. 36 de la vigente ley y en la regla 1.ª de la circular de 24 de Febrero de 1912, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Junta y con el sello que usa la misma, en Vilaseca a 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, José Cervelló.—V.º B.º—El Presidente, José Morell.

Núm. 3715

D. José Marcó Torrell, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Montbrío de Tarragona.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 22 del actual, designó Presidentes y Suplentes de las Secciones de este término municipal para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única: Presidente, D. Antonio Torné Ferré; Suplente, D. José Masip Rovira.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se sirva ordenar se publique la precedente relación en el *Boletín oficial* y a los efectos dispuestos en el art. 36 de la vigente ley y en la regla 1.ª de la circular de 24 de Febrero de 1912, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Junta y con el sello que usa la misma, en Montbrío de Tarragona a 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario, José Marcó.—V.º B.º—El Presidente, Juan Llavería.

Núm. 3716

D. Juan Bausá Sans, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Mora de Ebro.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 22 del actual, designó Presidentes y Suplentes de las Secciones de este término municipal para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito 1.º—Sección única: Presidente, D. José Mani Mañé; Suplente, D. Trinitario Boronat Riba.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Presidente, D. Jose Asens Cardona; Suplente, D. José Bosch Girona.—Sección 2.ª: Presidente, D. Antonio Mora Pujol; suplente, D. Francisco Hernández Alguero.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se sirva ordenar se publique la precedente relación en el *Boletín oficial* y a los efectos dispuestos en el art. 36 de la vigente ley y en la regla 1.ª de la circular de 24 de Febrero de 1912, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Junta y con el sello que usa la misma, en Mora de Ebro a 23 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Juan Bausá.—V.º B.º—El Presidente, Baustista Alguero.